



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 713-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra y MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrados Vocales Tercero y Cuarto respectivamente, este Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **Natanael Soto Vielman**, Guardia de Seguridad de Edificios, en nota de fecha 27 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, con efecto a partir de la misma fecha, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **NATANAEL SOTO VIELMAN**, al puesto de Guardia de Seguridad de Edificios de la Sección de Seguridad de Edificios;

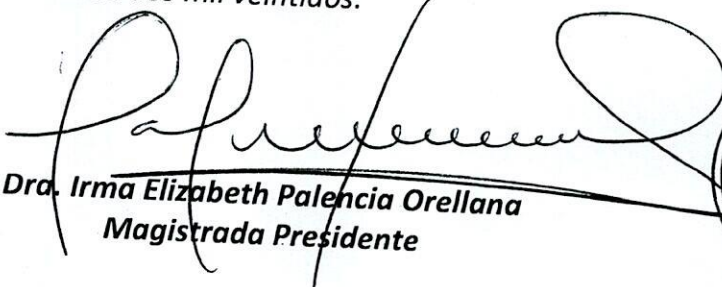
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Guardia de Seguridad de Edificios de la Sección de Seguridad de Edificios, número 307;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente







Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

